**Clasificación internacional de productos y servicios**

|  |  |
| --- | --- |
| Clase | Lista de productos |
| 01 | Productos químicos destinados a la industria, **ciencia**, **fotografía**, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en **estado** bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y **soldadura** de **metales**; productos químicos destinados a conservar los **alimentos**; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria. |
| 02 | Colores, barnices, lacas; conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas: mordientes; resinas naturales en estado bruto: metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. |
| 03 | Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello: dentífricos. |
| 04 | Aceites y **grasas** industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías, mechas. |
| 05 | Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebes; emplastos, material para apósitos; material para empastarlos dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de **animales** dañinos; "fungicidas, herbicidas. |
| 06 | Metales comunes y sus **aleaciones**; materiales de construcción **metálicos;** construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; **minerales**. |
| 07 | **Máquinas** herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas; incubadoras de huevos. |
| 08 | Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; **armas** blancas; máquinas de afeitar. |
| 09 | Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos. de pesar, de medida, de señalización, de **control** (inspección), de socorro (salvamento) y de **enseñanza**; aparatos para el **registro**, transmisión, **reproducción** de **sonido** o **imágenes**; soportes de registro magnéticos; discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores. |
| 10 | Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos: material de sutura. |
| 11 | Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de **refrigeración**, de secado. de ventilación, de distribución de **agua** e instalaciones sanitarias. |
| 12 | Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima. |
| 13 | Armas de fuego: municiones y proyectiles; explosivos; fuegos de artificio. |
| 14 | Métales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos. |
| 15 | Instrumentos de **música**. |
| 16 | Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de **imprenta;** artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o para la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de Instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés |
| 17 | Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar; tubos flexibles no metálicos. |
| 18 | Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería. |
| 19 | Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. |
| 20 | Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas. |
| 21 | Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; **vidrio** en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases. |
| 22 | Cuerdas, bramantes, redes, tiendas de campaña, toldos, velas, sacos (no comprendidos en otras clases); materias de relleno (con excepción del caucho o materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto. |
| 23 | Hilos para uso textil. |
| 24 | Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa. |
| 25 | Vestidos, calzados, sombrerería. |
| 26 | Puntillas y bordados, cintas y lazos; botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales. |
| 27 | Alfombras, felpudos, esteras, linóleum y otros revestimientos de suelos; tapicerías murales que no sean de materias textiles. |
| 28 | Juegos, **juguetes**; artículos de **gimnasia** y **deporte** no comprendidos en otras clases; decoraciones para **árboles** de **Navidad**. |
| 29 | Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. |
| 30 | Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. |
| 31 | Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta. |
| 32 | Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. |
| 33 | Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). |
| 34 | Tabaco; artículos para fumadores; cerillas. |
| 35 | Publicidad; **gestión** de **negocios** comerciales; **administración** comercial; trabajos de oficina. |
| 36 | Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. |
| 37 | Construcción; reparación; servicios de instalación. |
| 38 | Telecomunicaciones. |
| 39 | Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; **organización** de **viajes**. |
| 40 | Tratamiento de materiales. |
| 41 | Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. |
| 42 | Restauración (**alimentación**); alojamiento temporal; cuidados médicos de **higiene** y belleza; servicios veterinarios y de **agricultura**; servicios jurídicos; **investigación científica** e industrial; **programación** de ordenadores; servicios que no puedan ser clasificados en otras clases. |